

CAPITULO 14º

SUMARIO.

D. Manuel Acevedo se separa del cargo de intendente de ejército y lo sustituye D. Ignacio Rayón.—Nuevas desavenencias entre el Ayuntamiento y el comandante general.—Ceremonial para solemnizar la jura del emperador Iturbide.—Tribunal de censura de la libertad de imprenta.—Intentos revolucionarios en Nuevo Santander.—Secretario de la Jefatura superior política.—Paseos públicos que existían.—Decretos imperiales.—Censo de la ciudad en 1822.—Decretos para solemnizar el alumbramiento de la emperatriz.—Ceremonia verificada en México.—Viaje de Iturbide á Jalapa y disposiciones que dictó.—Pronunciamiento de Santa-Anna por la República.—Defección de Echávarri.—Plan de Casa Mata.—Lo secundan la guarnición y el Ayuntamiento de San Luis.—D. Ildefonso Diaz de León, Jefe político.—Destitución de D. Vicente Romero.—Desarrollo de la revolución de Casa Mata.—Convenios de Santa Marta.—Abdicación de Iturbide.—Acuerdo y decreto del Congreso.—Cómo se promulgaban en San Luis las leyes, decretos y demás disposiciones del Gobierno.—Expedición de Santa Anna á San Luis Potosí.—Rivalidades de los soldados que trajo de Veracruz, con los de San Luis y el pueblo de las villas suburbias.—El conde del Jaral, comandante general.—Abandona el puesto furtivamente.

El intendente D. Manuel Acevedo, no pudiendo seguir despachando los asuntos de su cargo por falta de salud, avisó que se separaba del puesto, con

fecha 29 de Mayo, quedando encargado de la intendencia D. Ignacio Rayón como ministro propietario más antiguo de la tesorería principal de la ciudad.

El Ayuntamiento hizo en este año la numeración de cuarteles y manzanas conforme á la nueva división de la ciudad.

*
*
*

Habrán notado nuestros lectores que con frecuencia había desavenencias entre los Ayuntamientos de San Luis y las autoridades superiores políticas y militares. Parece que de intento se buscaban pretextos más ó menos admisibles para entrar en dificultades y de ahí se descendía á las ofensas y á las injurias en las comunicaciones oficiales que se dirigían. En obsequio de la justicia hay que decir que la corporación municipal se distinguió en todos los casos por su prudencia, procurando zanjar todas las dificultades en gracia de la buena armonía y de evitar que el público se instruyera de la falta de acuerdo entre los funcionarios públicos. Tal vez debido á esta conducta los intendentes y particularmente los jefes militares, cargaban la mano cuanto podían en contra del Ayuntamiento, llamándonos la atención que estando por lo general compuestos esos cuerpos de las personas más acomodadas y de las de mejor instrucción de la ciudad, sufrieran con tanta resignación los desaires é insultos que á cada paso les prodigaban los comandantes militares. Pero el que más se excedió en la manera descortés y

brutal de tratar al Ayuntamiento fué el brigadier D. Zenón Fernández. Por cuestiones en las que verdaderamente no tenía él la razón, llenaba á aquel cuerpo de improperios, lo regañaba como á un chiquillo dando en todo á conocer su falta absoluta de educación y aun su completa ignorancia, porque la redacción de sus oficios no podía ser peor que si hubieran salido de una taberna de barrio. Por fortuna vino á poner término á esas cuestiones el fin del año, que junto con él concluyeron también las funciones del Ayuntamiento. En las firmas que cubren la felicitación á Iturbide se habrá visto la clase de personas que formaron la corporación.

A principios de Septiembre se publicó una orden imperial, en la que después de participar que se había descubierto en México una conspiración contra el orden de cosas establecido, se excitaba á la autoridad de la Provincia para que si llegaban á aparecer en ella algunos de los conspiradores fueran aprehendidos y juzgados conforme á la ley de 11 de Septiembre de 1820; comunicando igualmente, para que los habitantes de la misma Provincia no temieran que fuera alterada la paz, que con las prisiones ya hechas en México de algunos de los comprometidos en la conspiración, la capital quedaba en perfecta tranquilidad.

El día 14 llegó el soberano decreto de cinco del mismo mes ordenando que se hiciera la solemne jura del emperador en la forma acostumbrada en tiem-

po de los monarcas españoles. Se publicó por bando, y para su cumplimiento y solemnidad se aprobó el ceremonial siguiente:

“Ceremonial con que se ha de celebrar en San Luis Potosí la jura del Señor D. Agustín primer Emperador de Méjico formado con la consideración de que el corto tiempo que hay desde esta fecha al 29 en que se ha de celebrar el paseo y jura para que el 30 sea la misa de gracias, no dá lugar á que se proveean todos los Sres. Capitulares y la nobleza de lo necesario para uniformar el paseo á caballo y solemnizar á medida del deseo de toda esta Capital la manifestación de sus afectos al mejor y más digno de los monarcas.

“Por el Ilustre Cuerpo precederán convites á todos los prelados, comunidades y nobleza para que asistan el día de la Jura por la tarde al paseo y juramento y á las 9 de la mañana del siguiente á la Parroquia á la misa de gracias y Te-Deum nombrandose con anticipación las Diputaciones que se consideren necesarias para el convite.

“El día 23 por la mañana formada la ciudad bajo de mazas, se sacará de la Sala capitular por el Alc^o 1^o nombrado el pendón que se conducirá á la Parroquia, donde el Párroco acompañado del clero acompañará desde la puerta el Pendón q^o será recibido por el Preste. quien lo colocará del lado del Evangelio bajo el docel q^o al efecto esté prevenido donde lo bendecirá el cura Párroco, quien recibiendo despues esta insignia de mano del sub-

diácono la conducirá hasta el atrio en que la recibió, donde la entregará al mismo Alc° quien con la misma comitiva lo conducirá hasta la Sala Capitular y colocará bajo el docel, que estará puesto al efecto en el paraje del Salón principal q° franquee la vista al Público p^r las ventanas de él custodiado por los Reyes de armas que esten preparados al efecto y con los centinelas q° correspondan á mantener el decoro y respeto por esa mañana hasta la hora que salga al Tablado.

"A las cuatro de la tarde reunidos el Iltre. Cuerpo con su Prest° y Comunidades y nobleza bajo de mazas saldrán al Tablado conduciendo el Imperial Pendón q° yevara enrojado el mismo Alcalde yendo á lo último de la comitiva y á sus lados los Reyes de armas, y colocando en el Tablado el Pendón á la derecha del Docel en que se haye cubierto el retrato de nuestro Augusto Emperador por una cortina, tomará su asiento el Sr. Gefe Político y recibirá el Juramt° con las solemnidades acostumbradas al que condujo el Pendón, y á todos los circunstantes y concluido, pasarán á las esquinas del Tablado los Reyes de armas, y dirán á un tiempo los dos en claras é inteligibles voces, *Silencio, Atención;* luego el Alc° desenrollará el Imperial pendón y enarbolándolo en alto en el medio del Tablado dirá tres veces en alta voz. *El Imperio Mexicano por su Emperador constitucional D. Agustín 1°*

"Concluido este acto se correrá por los Reyes de Armas la cortina que descubrirá el retrato del Emperador á cuyo tpo. se hará una descarga que servirá de anuncio para el repique general y dará prin-

cipio toda la comitiva, que será precedida de una compañía de Infantería, y bajo de Mazas con una de las músicas del Batallón que se le suplicará al Sr. Comandante Gral. franquee, seguirá toda la comitiva Comunidades y nobleza el paseo que será desde el Tablado por la Calle de la Cruz recta hasta dar vuelta por frente del convt° de la Merced viniendo por toda la calle de la Concepción frente de la Parroquia y Aduana á la Sala Capitular á depositar las mazas y el Imperial Pendón que irá por todo el paseo, el que quedará depositado en el mismo lugar que estaba antes de comenzar el paco que este acompañamto llevará á retaguardia una compañía de Caballería para mayor orden y respeto.

"Al día siguiente á las nueve la ciudad en forma de tal acompañada de la nobleza y en los mismos términos q° la tarde anterior, asistirá á la misa de gracias y Tedeum en la Parroquia dn cuyo pórtico recibirá el cura acompañado del clero el Pendón que conducido hasta el Presbiterio lo entregará el Alcalde al Preste para que lo pase al lado del Evangelio al docel que esté allí desde el día anterior restituyéndose el Alc° á su lugar hasta que sea concluida la función.

"Acabado el Tedeum tomará el Pendón el que lo trajo y acompañado de la Ciudad y comitiva lo conducirá al docel de la Sala Capitular y le colocará bajo el docel y custodiado de los Reyes de Armas, aviendose de hacer al concluir el Tedeum una descarga que anuncie el repique gral. que seguirá concluida la colocacion del Pendón se pasará al refresco q° en la sala interior del Ayunt° esté preparado.

“Estando los dos dias con musicas, Guardias y en la noche la mas hermosa iluminaci6n en el Tablado; y dandose de esto una c6pia al Sr. Gefe Político y otra al Sr. Cura para que cada uno disponga lo que corresponda y franquee todos los auxilios que estén á su arbitrio para el mayor lucimiento 6rden y regocijo: y al decoro de esta Novilísima Capital.—Es c6pia.—*Lic. Victor Rafael Marquez, Secretario.*”

* * *

Por acuerdo del Ministerio de relaciones interiores y exteriores, se hizo en San Luis, lo mismo que en todas las poblaciones donde había imprenta el nombramiento de los jueces de hecho que debían formar el Tribunal de censura de la libertad de imprenta, conforme al reglamento de 12 de Noviembre de 1820.

El comandante general D. Zen6n Fernáñez sali6 el 10 de Octubre con alguna fuerza de la guarnici6n rumbo á Nuevo Santander con motivo de la actitud hostil que en aquellos puntos tomaba el brigadier D. Felipe de la Garza, quedando encargado en San Luis del mando militar el teniente coronel D. José Trejo y de la jefatura superior política Don José Pulgar. A los pocos días regres6 Fernáñez por haber prescindido Garza de sus intentos volviendo á recibirse de los dos mandos.

Por decreto de primero de Noviembre el Emperador nombr6 secretario en propiedad de la jefatura superior política de la Provincia de San Luis á Don Vicente Romero.

En el año que venimos registrando sólo tenía la ciudad dos paseos públicos, bien pequeños. La Alameda de Bracamonte que tom6 el nombre del fundador que fué D. Clemente Bracamonte, quien en su calidad de Síndico del Ayuntamiento y con aprobaci6n del mismo cuerpo la form6 en la que hoy son calles del Arco Azul y del Bosque, haciendo los gastos de costo del fondo de la ciudad, y la Alameda del Carmen formada al costado norte de la huerta de ese convento, cercada ésta entonces por la barda que la rodeaba y limitado ese paseo á la anchura que le permitía la distancia de la barda á las casas que ven al Sur, que á lo más sería de unas veinticinco 6 treinta varas. Esta Alameda fué construida y costada por D. José Salcedo y Morante de su peculio particular con permiso del Ayuntamiento, cuyo caballero la cuid6 y conserv6 á sus expensas hasta que se fué á radicar á la ciudad de México. Entonces, con atenta comunicaci6n particip6 al Ayuntamiento su prop6sito de cambiar de residencia, suplicándole que recibiera aquel paseo para el servicio del público. La corporaci6n le di6 las debidas gracias en nombre de la ciudad y se hizo cargo de la Alameda. En la actualidad ya no existen esos paseos. Adelante registraremos los que después ha habido hasta los que hoy existen.

* * *

Fueron promulgados por el jefe superior político los cuatro decretos imperiales que siguen recibidos por un mismo correo.

1º Disponiendo el estanco del tabaco por dos años, 2º Declarando la guerra al castillo de S. Juan de Ulúa y á la España en general, 3º Ordenando que los Europeos no salieran del país sin obtener pasaporte en las oficinas imperiales, por las fianzas que tenían otorgadas en favor de algunos empleados; y 4º Que los Europeos que quisieran pasar á Europa no llevaran plata en barras ni en moneda, sino solo sus alhajas de mayor uso.

El Ayuntamiento de 1822 dió cima á sus tareas dejando concluido un importante trabajo: el primer censo que se formó en la ciudad de San Luis, tal como entonces era esta, sin incluir los pueblos suburbios que eran ya municipalidades independientes, pues aunque se había hecho otro en tiempo del Intendente D. Bruno Diaz de Salcedo fué comprendiendo los barrios y sumamente defectuoso. El número de habitantes que en ese año tenía la municipalidad era el siguiente:

La ciudad de San Luis.....	11,952
Hacienda del Pozo de Luna.....	512
Id. id. Peñasco.....	1,229
Id. id. Bocas.....	727
Id. id. Canoas.....	141

Total.....	14,561

En oficio de 1º de Enero de 1823 fechado en México, participó el Marqués de Guadalupe al jefe político de San Luis que S. M. el Emperador lo nom-

bró coronel del regimiento de dragones de S. Luis, que de nuevo iba á formarse bajo las mismas reglas que existió el antiguo cuerpo de ese nombre.

El 6 del mismo Enero se recibió un decreto fechado el 30 de Diciembre, por el que mandaba S. M. celebrar el feliz parto de la Emperatriz, que se verificó el 30 de Noviembre. La señora de Iturbide dió á luz un varón al que se le puso el nombre de Felipe, Andrés, María de Guadalupe; el primero por el santo mexicano patrón de la ciudad de México San Felipe de Jesús, el segundo por el día de su nacimiento y el tercero por devoción á la imagen del Tepeyac. Hubo salvas de artillería, repiques, serenata, misa de acción de gracias y el indispensable Te-deum. En México, además de todas las ceremonias acostumbradas en la celebración de los alumbramientos de las reinas de España, el mismo Iturbide armó caballero á su hijo, como Gran Maestro de la orden de Guadalupe que en el año anterior había creado. Esa orden celebró después su función titular en la Profesa, cantando la misa el obispo de Puebla: al Evangelio todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas y en seguida el ex-regente Bárcena, con las mismas insignias, predicó un sermón; al día siguiente se celebraron suntuosas honras fúnebres por los caballeros difuntos, aunque ninguno había muerto todavía.

Con pretexto de ir á trabajar personalmente por

la entrega de San Juan de Ulúa, hizo Iturbide un viaje á Jalapa en Noviembre del año anterior, aunque su verdadero objeto fué el de separar al Brigadier Santa Anna del mando de la Provincia de Veracruz, de cuyo jefe desconfiaba ya el Emperador por su genio inquieto y por los compromisos que sabía tenía contraídos con la logia escocesa. Este viaje lo hizo Iturbide después de haber disuelto el Congreso que se le había declarado abiertamente hostil.

Iturbide durante su permanencia en Jalapa declaró abiertas las hostilidades contra España, decretó un préstamo de 4.800,000, ordenó al brigadier D. Manuel Güal que estaba en Veracruz, que en caso de un ataque por parte de las tropas de Ulúa, ó en cualquier otro evento que exigiera medidas extraordinarias, tomara el mando de las tropas de la plaza, y ya con la mira de separar á Santa Anna, nombró comandante militar de ella al brigadier D. Mariano Díez de Bonilla.

Santa Anna sabía todas las disposiciones que se daban en su contra, y como durante la permanencia de Iturbide en Jalapa recibió el mismo Santa Anna un desaire de uno de los ayudantes del Emperador, que le dijo delante de muchas personas que en presencia de S. M. nadie se sentaba, resolvió por todos estos motivos sublevarse contra Iturbide. No hacía todavía ni quince días que al anunciar Santa Anna en la misma Jalapa á sus tropas la proclamación del Emperador, había dicho: "que no era posible contener el exceso de su gozo, por ser esa medida la más análoga á la prosperidad común, por

la que suspirábamos y estábamos dispuestos á que se efectuase, *aun cuando fuera necesario exterminar algunos genios discolos y perturbadores*, distantes de poseer las verdaderas virtudes de ciudadanos: anticipémonos, pues, corramos velozmente á proclamar y jurar al inmortal Iturbide, por Emperador ofreciéndole ser sus más constantes defensores hasta perder la existencia: sea el regimiento que mando el que primero acredite con esa irrefragable prueba, cuan activo, cuan particular interés toma en ver recompensado el mérito, ya formado el gobierno paternal que nos ha de regir."

Iturbide había dicho á Santa Anna que quería que lo acompañara á México porque tenía determinado utilizar en la capital sus servicios. Santa Anna se manifestó dispuesto á obedecer, solicitando una licencia de pocos días para ir á Veracruz á arreglar algunos negocios particulares, y como manifestara también estar escaso de recursos para la marcha, Iturbide mandó que se le dieran de su caja particular quinientos pesos, y le concedió la licencia que pedía para ir á Veracruz.

El 1º de Diciembre que Iturbide salió de Jalapa para México, lo hizo también Santa Anna para Veracruz caminando sin descansar, para llegar al puerto antes de que las tropas y las autoridades tuvieran noticia de su separación del mando de la Provincia y del regimiento que estaba á sus órdenes.

En el acto que llegó se dirigió al cuartel de su regimiento, recogió las guardias, y al frente de toda la guarnición proclamó la república.

Omitimos la publicación del plan proclamado por Santa Anna en Veracruz el 6 de Diciembre de 1822 porque es bastante conocido y por seguir nuestro propósito de ocuparnos de los acontecimientos generales solamente en aquello que pueda tener alguna relación con nuestros apuntes locales.

Los sucesos de Jalapa y Veracruz produjeron los de San Luis en Junio de 1823, donde vamos ya á encontrar á Santa Anna entre nosotros proclamando la federación y dando á conocer el espíritu revoltoso que lo animaba. El Gral. D. Guadalupe Victoria, que había vivido entre las montañas algún tiempo, se presentó en Veracruz á la llegada de Santa Anna, y puestos de acuerdo los dos, firmaron en primer lugar el plan de 6 de Diciembre.

Iturbide supo en Puebla el pronunciamiento de Santa Anna, hizo marchar sobre él al mariscal de campo D. José Antonio Echávarri, quien seducido también por la lógia escocesa defecionó á su llegada á Veracruz proclamando el plan que se llamó de Casa Mata, por haber sido redactado en el edificio que en Veracruz tiene ese nombre.

Si la conducta de Santa Ana contra su amigo y protector Iturbide fué justamente reprehensible, la de Echávarri no hay palabras bastante severas con qué calificarla.

Este jefe era español, sin antecedentes ni fama militar que le hubieran abierto campo para llegar á la alta graduación á que lo elevó Iturbide, de manera que la traición que le hizo en los momentos más afflictivos en que necesitaba de la ayuda y del concurso de los que se decían sus íntimos amigos, no

tiene ejemplo en los anales de la ingratitud. Pero véamos lo que el mismo Iturbide dijo de Echávarri en su manifiesto, "Echávarri me había merecido las mayores pruebas de amistad, le había tratado siempre como á un hermano, lo había elevado de la nada en el orden político, al alto rango que ocupaba, le había hecho confianza como á un hijo mío. Era Echávarri capitán de un cuerpo provincial olvidado del virreinato; en poco más de un año lo ascendí á mariscal de campo, caballero de número de la Orden de Guadalupe, mi edecán y capitán general de las Provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios y uno de los que destinaba á que formasen el vínculo de unión y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente á ambas naciones."

Iturbide, por todos estos motivos tenía en Echávarri la mas ciega confianza. Fué, pues, la traición de éste un golpe terrible para aquél.

El mismo día que Echávarri proclamó el plan de Casa Mata, se dirigió á todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades de todas las Provincias invitándolos á adherirse á él. El comandante general de San Luis D. José Zenón Fernández contestó reprobando el plan y excitó á las autoridades locales á que hicieran lo mismo.

En oficio de 28 de Febrero avisó al jefe político el ministro de relaciones interiores y exteriores que

por la separación del Sr. D. José Domínguez de la secretaría de Estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos, había sido nombrado para el desempeño de ella, el Exmo. Sr. Juan N. Navarrete.

El Lic. D. Víctor Márquez, que hacía poco tiempo había dejado la secretaría del Ayuntamiento y estaba desempeñando interinamente el juzgado de letras, intrigó en unión de otras personas para que la guarnición de San Luis secundara el movimiento de Echávarri, logrando que la diputación provincial y el Ayuntamiento con el apoyo del regimiento número 12 proclamaran la revolución, de lo que resultó que fuera depuesto del mando el general D. Zenón Fernández quedando en su lugar el coronel D. Francisco Arce. Fernández con una poca fuerza que pudo reunir se retiró á la Soledad de los Ranchos donde acampó. No es de extrañar el golpe que recibió Fernández. Ya hemos dicho el despotismo y la grosería que este jefe empleaba con todos y aun con las mismas autoridades. Es, pues, muy esplicable que este movimiento haya sido prontamente secundado en San Luis y que hasta la corporación municipal haya tomado parte en él.

El coronel Arce lo comunicó oficialmente al Ayuntamiento, incluyéndole copia de la acta levantada en el cuartel de artillería, que es la que sigue:

“Convencidos los jefes y oficiales de esta guarnición que suscriben, de la justicia en que se apoya la Acta celebrada en el campo sitiador de Veracruz, determinaron poner término á la apatía que hizo nacer no solo un sentim^{to} de concid^a hacia la tranqui-

lidad pública sino la creencia lisonj^a de que el Sr. Comandante Gral. á imitación de otros jefes de Provincia uniría su voto al de la nación y persuadidos que léjos de marchar p^r la senda franca de la opinión pública se aparta cada vez más, como se deduce p^r sus provd^{as} é inacción, acuerdan proveyendo al bien público y seguridad individual.

1. La guarnición de San Luis se pronuncia p^r el sistema Constitucional bajo los 11 artículos q^e para restablecerle se formaron en 1^o de Feb^o en el cuart^l gral. de Casa-Mata.

2. La Guarnición nombra p^r su com^{te} gral. al S. Coronel D. Fran^{co} de Arce y en consecuencia se hará saber de oficio al S. D. Zenón Fernz.

3. La Exma. Diputación Provl. que con arreglo al art. 10 de la citada debe ejercer provisoriament^e la parte administrativa, proveherá en encargo del Gefe Político interino, ó en los llamados por la Ley reglamen^a del caso, ó en otro si p^r concideracion política no pudieran aquellos obtenerle.

4. La Guarnición no dejará las armas de la mans hta. asegurar su pretension.

Cuartel Nacional de artillería de S. Luis Potosí 2 de Marzo de 1823: año 3^o de la libertad política.—Coronel *Francisco Arce*.—Teniente Coronel *Pedro Valdes*.—Tet^e Cor^l *Juan Basabe*.—Cat^{anes} *Miguel Contreras*.—*Juan García*.—*Manuel de la Portilla*.—*José M^a de Zárate*.—Tt^{es} *José Gregorio Mier*.—*Antonio Villavicencio*.—Subt^{es} *Juan N. Heredia*, *Juan José Gallardo*: siguen más firmas.”

Viendo D, Zenón Fernández que nadie le hacía